



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Proyecto de Declaración
La Honorable Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires

Declara

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés Provincial el 116° aniversario de la creación del partido de Rivadavia a celebrarse el 30 de septiembre de 2016.

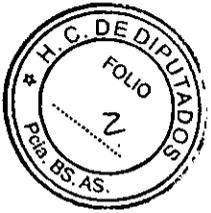
MAURICIO VIVANI
Diputado
H.C. Diputados Prov. de Bs.As.

MARÍA LAURA RICCHINI
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

OSCAR A. SANCHEZ
Diputado
Bloque CAMBIEMOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El próximo 30 de septiembre el partido de Rivadavia festeja un nuevo aniversario desde su creación y resulta de interés acompañar a los habitantes de dicho partido en tan magna fecha.-

El pueblo que creció a ambos lados de la línea del Ferrocarril Oeste, ramal de Lincoln a Meridiano V, a fines de 1903, pronto comenzó a gestar un sentimiento en pro de su separación del Partido de Trenque Lauquen.

Este sentimiento se concreta en el año 1910 cuando la legislatura provincial aprueba el proyecto de separación y se promulga la ley N° 3.273 con fecha 30 de Septiembre de 1910 por parte del Poder Ejecutivo.-

El nombre elegido es en homenaje a Bernardino Rivadavia y tuvo como miras desarrollar la región oeste de la provincia, el afincamiento de pobladores, la valorización de las tierras, la instalación de nuevas autoridades, escuelas, bancos, comercios, y hospitales.-

Hoy a 116 años de su fundación vemos con beneplácito los logros conseguidos, la importancia que ha tenido la creación del partido para el desarrollo de la región, por lo que solicito a los Diputados, acompañen con su voto positivo el presente proyecto.